



CERTIFICADO N° 0023 / 2017

El Secretario Ejecutivo del Consejo Regional de Tarapacá que suscribe, certifica que la I. Sesión Extraordinaria del Consejo del Gobierno Regional de la I. Región de Tarapacá, celebrada el 10 de Enero de 2017, se acordó por la mayoría de los consejeros regionales presentes, aprobar las siguientes actividades culturales que se estiman propias, singulares y significativas de la Región de Tarapacá, cuyo financiamiento se cubre mediante la modalidad directa que determina la glosa presupuestaria 2.- 2.1.- vigente para el año 2017, con cargo al 2 % del FNDP., del Programa 02, de Inversión, del GORE, teniendo como presupuesto el acuerdo antes adoptado por el CORE, de establecer un monto global de M\$ 300.000.- para 2017, para cubrir la totalidad de dichas actividades, en el modo indicado. Las actividades a cubrir son las siguientes:

UNO.- Respecto de la Provincia del Tamarugal:

Festival del Tamarugal, con un monto tope de \$ 45.000.000.-

Festival de Cachimbo de Tarapacá, Comuna de Huará, con un monto tope de \$ 20.000.000.-

Se deja constancia que de los 13 consejeros regionales presentes votaron por la aprobación: la Sra. Patricia Pérez Zamorano y la Sra. Gladys Matus Olivares; y el Sr. Luis Carvajal Veliz; Rubén Berríos Camilo; Lautaro Lobos Lara; Haroldo Quinteros Bugueño; Iván Pérez Valencia; Espártago Ferrari Pavez José Miguel Carvajal Gallardo; Felipe Rojas Andrade; y Jorge Zavala Valenzuela.

Se abstiene de votar el Sr. Isidoro Saavedra Contreras.

No se registra el voto del Sr. José Lagos Cosgrove, por ausencia en Sala al instante de la votación.

DOS.- Respecto de la Provincia de Iquique:

Carnaval El Matadero, con un monto tope de \$ 15.000.000.-

Carnaval Del Morro, con un monto tope de \$ 15.000.000.-

Carnaval La Puntilla, con un monto tope de \$ 10.000.000.-

Carnaval El Colorado, con un monto tope de \$ 10.000.000.-

Carnaval San Pedro del Colorado, con un monto tope de \$ 10.000.000.- y

Carnaval de Cavancha, con un monto tope de \$ 10.000.000.-

Se deja constancia que de los 13 consejeros regionales presentes votaron por la aprobación: la Sra. Patricia Pérez Zamorano y la Sra. Gladys Matus Olivares; y el Sr. Luis Carvajal Veliz; Rubén Berríos Camilo; Lautaro Lobos Lara; Haroldo



REPÚBLICA DE CHILE
GOBIERNO REGIONAL DE TARAPACÁ
CONSEJO REGIONAL
SECRETARÍA DE CONSEJO

Quinteros Bugueño; Iván Pérez Valencia; Espártago Ferrari Pavez José Miguel Carvajal Gallardo; Felipe Rojas Andrade; y Jorge Zavala Valenzuela.

Se abstiene de votar el Sr. Isidoro Saavedra Contreras.

No se registra el voto del Sr. José Lagos Cosgrove, por ausencia en Sala al instante de la votación.

TRES.- La actividad denominada **Colección Histórica de Tarapacá**, con un monto tope de \$ 17.500.000.- como segunda parte complementaria del financiamiento del año anterior, atendida la singularidad y relevancia del aporte cultural de la actividad.

Se deja constancia que de los 13 consejeros regionales presentes votaron por la aprobación: la Sra. Patricia Pérez Zamorano y la Sra. Gladys Matus Olivares; y el Sr. Luis Carvajal Veliz; Rubén Berríos Camilo; Lautaro Lobos Lara; Haroldo Quinteros Bugueño; Iván Pérez Valencia; José Miguel Carvajal Gallardo; y Jorge Zavala Valenzuela.

Se abstiene de votar el Sr. Isidoro Saavedra Contreras; Espártago Ferrari Pavez; y Felipe Rojas Andrade.

No se registra el voto del Sr. José Lagos Cosgrove, por ausencia en Sala al instante de la votación.

CUATRO.- Se considera un monto nominal con un monto tope de \$ 45.000.000.- para las actividades de carácter cultural, propias y singulares a que alude la glosa presupuestaria citada, que se presenten por cualquiera de las diversas organizaciones comunitarias de la comuna de Alto Hospicio.

Se deja constancia que de los 13 consejeros regionales presentes votaron por la aprobación: la Sra. Patricia Pérez Zamorano y la Sra. Gladys Matus Olivares; y el Sr. Luis Carvajal Veliz; Rubén Berríos Camilo; Lautaro Lobos Lara; Haroldo Quinteros Bugueño; Iván Pérez Valencia; José Miguel Carvajal Gallardo; y Jorge Zavala Valenzuela; Isidoro Saavedra Contreras; Espártago Ferrari Pavez; y Felipe Rojas Andrade.

No se registra el voto del Sr. José Lagos Cosgrove, por ausencia en Sala al instante de la votación.

CINCO.- El saldo en dinero de la suma de las asignaciones anteriores hasta completar el monto global tope de este tipo y modalidad de asignaciones a actividades culturales, queda reservado para aplicarlos para cubrir las actividades del orden, a la autoridad ejecutiva regional, teniendo como base el alto interés respecto de las siguientes actividades:

Carnaval de la Salitrera Victoria;
Actividades Culturales del Pueblo de Mamiña, en la Comuna de Pozo Almonte
Celebración del Día Nacional de la Mujer, el 8 de Marzo de 2017;
La Conmemoración de la Matanza Obrera de la Escuela Santa María de Iquique;
La Semana del Salitre;



REPÚBLICA DE CHILE
GOBIERNO REGIONAL DE TARAPACÁ
CONSEJO REGIONAL
SECRETARÍA DE CONSEJO

Actividades del Adulto Mayor en Pica, etc.,

Respecto de todos los cuales no hubo consenso necesario y especial para formular una propuesta de aprobación inmediata, en la sesión.

Se tiene presente que respecto de las actividades signadas con los cuatro primeros números, el monto tope expresado respecto de cada una de ellas, puede implicar una menor asignación en su momento y oportunidad, dada la especialidad concreta y precisa del monto a cubrir, en su momento, por lo que pueden derivarse saldos de dinero.

Se deja constancia que de los 13 consejeros regionales presentes votaron por la aprobación: la Sra. Patricia Pérez Zamorano y el Sr. Luis Carvajal Veliz; Rubén Berríos Camilo; Lautaro Lobos Lara; Haroldo Quinteros Bugueño; José Miguel Carvajal Gallardo; y Jorge Zavala Valenzuela; Espartaco Ferrán Pavez; y Felipe Rojas Andrade.

Se abstienen de votar el Sr. Isidoro Saavedra Contreras; e Iván Pérez Valencia.

No se registra el voto del Sr. José Lagos Cosgrove y la Sra. Gladys Matus Olivares, por ausencia en Sala al instante de la votación.

Lo anterior, a la vista del documento en formato electrónico y soporte físico sobre la materia presentado por la el Sr. Rubén Berríos Camilo, Presidente de la Comisión de Arte y Cultura, a modo de síntesis de los consensos habidos en sesiones de comisiones en que se abordó la materia.

Conforme.- Iquique, 11 de Enero de 2017.-



JUAN ENRIQUE SILVA BUSTAMANTE
ABOGADO
MINISTRO DE FE
SECRETARIO EJECUTIVO
CONSEJO REGIONAL TARAPACA